



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN No. 05/2026

A : Prof. Dr. Néstor Darío Almada Aguiar, Decano.
Facultad de Ciencias Económicas - UNE

DE : Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Facultad de Ciencias Económicas - UNE

LICITACIÓN: Licitación Menor Cuantía Nacional No. 05/2026 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner"

ID No. : 482.252.-

FECHA : 01/06/2026.-

El Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No. D.FCE 078/2026, en cumplimiento del Art. 52° de la Ley 7021/2022, procede al informe de evaluación, resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Menor Cuantía Nacional MCN No. 05/2026 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas, Tóner" ID No. 482.252.-**

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75 Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley No. 2264/24, que se resume a continuación:

B. Evaluación basada únicamente en precio

1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carpeta de las ofertas originales, presentado por los siguientes oferentes:

1 – Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 29/05/2026 a las 08:30, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	Dirección de email
1	Paraguay Insumos: COM S.A.	80096504-3	G. 7.992.400.-	Gs. 6.000.000 POLIZA DE SEGURO	licitaciones.pyinsumos@gmail.com
2	Intelfly S.A:	80055617-8	G. 7.916.090.-	Declaración Jurada con registro firma de escribanía	intelflysa@gmail.com

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No registran observaciones de los oferentes ni de terceros.

2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 55° inciso B) punto 1, el Art. 59° del Decreto No. 9823/2023 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales personas jurídicas	Intelfly S.A.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Instrumentada a través de Póliza de Seguro, Garantía Bancaria o mantenimiento de oferta.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Cumple – Póliza de Seguro No. 1508022338
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor No. 1883428	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor No. 1883958
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor No. 1883428	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor No. 1883958

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comerciales con desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor No. 1883428	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor No. 1883958
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor No. 1883428	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor No. 1883958

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar el análisis documental presentado por los oferentes y conforme a las prescripciones en los Artículos del Decreto Reglamentario "Procedimiento de Evaluación": *Evaluación basada únicamente en precio*; "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación"; "Documentos Sustanciales"; "Disconformidades, errores y omisiones":

Por otra parte, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa:

Como se puede observar en el cuadro que antecede las empresas **Intelfly S.A., Paraguay Insumos.COM.PY**, cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue con la evaluación de las mencionadas firmas.

En esta siguiente etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.



NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

3 - ANÁLISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS:

3.1 Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 55° inciso B, Punto 2 del Decreto No. 9823/2023, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la empresa **Paraguay Insumos.COM.PY, Intelfly S.A.**, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se ha presentado error aritmético en la planilla de ofertas en la suma total y no así en los precios unitarios, verificados o subsanados.

A continuación, se exponen las ofertas presentadas por las empresas **Intelfly S. A. y Paraguay Insumos.COM.PY:**

Licitación: 482.252 - 05 - Adquisición de Útiles de Oficina, tintas, tóner

		INTEFLY S.A.		PARAGUAY INSUMOS.COM.S.A.	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Regla de metal milimetrada de 60 cm	6.400	6.400	No Cotiza	No Cotiza
2	Biblioratos Lomo Fino/Ancho. Personalizado Debe ser de color Verde y Logo de la Facultad	16.000	16.000	No Cotiza	No Cotiza
3	Bolígrafo retráctil Tapa y cuerpo de plástico. . Tinta de color azul. Cajas por 50 unidades. Clip de presión para extraer la punta.	71.500	71.500	No Cotiza	No Cotiza
4	Bolígrafo retráctil. Tinta de color negro. Cajas por 50 unidades. Clip de presión para extraer la punta.	71.500	71.500	No Cotiza	No Cotiza
5	Contratapa para encuadernación Tamaño A4 negro	950	950	No Cotiza	No Cotiza
6	Contratapa para encuadernación Tamaño Oficio negro	950	950	No Cotiza	No Cotiza
7	Espiral para encuadernación No. 20	900	900	No Cotiza	No Cotiza
8	Espiral para encuadernación No. 23	1.150	1.150	No Cotiza	No Cotiza
9	Espiral para encuadernación No. 29	1.700	1.700	No Cotiza	No Cotiza
10	Espiral para encuadernación No. 33	2.150	2.150	No Cotiza	No Cotiza
11	Espiral para encuadernación No. 44	3.050	3.050	No Cotiza	No Cotiza

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

12	Espiral para encuadernación No. 50	4.150	4.150	No Cotiza	No Cotiza
13	Cinta adhesiva doble cara de 2,4 cm. de ancho como mínimo x 30 mts de largo	7.200	7.200	No Cotiza	No Cotiza
14	Sello automático personalizado	74.000	74.000	No Cotiza	No Cotiza
15	Tapa para encuadernación Tamaño A4 transparente	880	880	No Cotiza	No Cotiza
16	Tapa para encuadernación Tamaño Oficio transparente	910	910	No Cotiza	No Cotiza
17	Borrador de goma para tinta bicolor - para lápiz y tinta, de goma, de forma rectangular	1.650	1.650	No Cotiza	No Cotiza
18	Cinta adhesiva de papel ancho 24mm 50m x6u	33.250	33.250	No Cotiza	No Cotiza
19	Cuaderno universitario tapa blanda c/ espiral 50 hojas 1 raya	8.400	8.400	No Cotiza	No Cotiza
20	Lamina para plastificar tamaño oficio de 175 micras de grosor en paquetes de 100 unidades	169.000	169.000	No Cotiza	No Cotiza
	Total, por Grupo:		475.690		
	Total, por lote:		475.690		

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de tinta para impresora negro HP DESKJET SERIES D y SERIE F. XL	301.500	301.500	290.000	290.000
2	Cartucho de tinta para impresora color HP DESKJET SERIES D y SERIE F. XL	189.000	189.000	289.000	289.000
3	Cartucho de tinta para impresora negro HP DESKJET 1000	266.000	266.000	149.000	149.000
4	Cartucho de tinta para impresora color HP DESKJET 1000	301.500	301.500	149.000	149.000

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

5	Cartuchos de Tinta a negro para impresora HP Deskjet 1000, 2050, 3050, 2000.	216.500	216.500	149.000	149.000
6	Cartuchos de Tinta a color para impresora HP Deskjet 1000, 2050, 3050, 2000.	201.700	201.700	149.000	149.000
7	Cartuchos de Tinta a Negro para impresora HP Deskjet Ink Advantage 2135	161.450	161.450	105.700	105.700
8	Cartuchos de Tinta a Color para impresora HP Deskjet Ink Advantage 2135	132.400	132.400	105.700	105.700
9	Tóner para impresora para LaserJet Pro P1606 HP	418.500	418.500	540.000	540.000
10	Tóner para impresora LaserJet Pro P1102 HP	412.200	412.200	555.000	555.000
11	Tóner para impresora negro para impresora HP CB435A	405.000	405.000	536.000	536.000
	Total, por Grupo:		3.005.750		3.017.400
	Total, por lote:		3.005.750		3.017.400

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartucho de Tinta negro, para Impresora Epson Serie EcoTank L	61.550	61.550	67.500	67.500
2	Cartucho de Tinta cian, para Impresora Epson Serie EcoTank L	61.550	61.550	67.500	67.500
3	Cartucho Tinta magenta, para Impresora Epson Serie EcoTank L	61.550	61.550	67.500	67.500
4	Cartucho de Tinta yellow, para Impresora Epson Serie EcoTank L	61.550	61.550	67.500	67.500
5	Cartucho de Tinta negro, para Impresora Epson Serie EcoTank ETET	65.100	65.100	67.500	67.500
6	Cartucho de Tinta cian, para Impresora Epson Serie EcoTank ETET	65.100	65.100	67.500	67.500

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

7	Cartucho Tinta magenta, para Impresora Epson Serie EcoTank ETET	65.100	65.100	67.500	67.500
8	Cartucho de Tinta yellow, para Impresora Epson Serie EcoTank ETET	65.100	65.100	67.500	67.500
9	Cinta para impresora matricial Epson LX300	31.100	31.100	40.000	40.000
10	Cinta para impresora matricial Epson LX350	31.100	31.100	40.000	40.000
Total, por Grupo:			568.800		620.000
Total, por lote:			568.800		620.000

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Tóner para impresora negro SAMSUNG Modelo D105	328.500	328.500	450.000	450.000
2	Tóner para impresora negro SAMSUNG Modelo D101	418.100	418.100	550.000	550.000
Total, por Grupo:			746.600		1.000.000
Total, por lote:			746.600		1.000.000

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Tóner para fotocopidora Brother Serie MFC (Multifuncionales)	838.500	838.500	865.000	865.000
Total, por Grupo:			838.500		865.000
Total, por lote:			838.500		865.000

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Tóner para impresora negro Kyocera ECOSYS M3655ID	653.500	653.500	890.000	890.000

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

2	Tóner para impresora negro Kyocera Serie FS	636.750	636.750	550.000	550.000
	Total, por Grupo:		1.290.250		1.440.000
	Total, por lote:		1.290.250		1.440.000

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Tóner para fotocopidora para la maquina Canon image RUNNER ADVANCE 6575i	990.500	990.500	1.050.000	1.050.000
	Total, por lote:		990.500		1.050.000

3.2 Margen de Preferencia y criterio de desempate.

3.2.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional

No se ha aplicado.

3.2.2 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado.

De conformidad al Art. 55°, inciso B) del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que expresa en su punto 2 ***“Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda”*** y en su punto 3 ***“Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.”*** Se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC de la empresa **Intelfly S.A.**, con la que se prosigue la evaluación.

3.4 Verificación de los precios unitarios de conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 ***“POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”***, que expresa en su Art. 4° ***“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la”***

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: en el punto 1 ***“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.”***

La oferta presentada no supera los umbrales de dicha reglamentación.

4 – Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se avoca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones.

4.1 Capacidad Legal

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley No. 7021/23 “De Suministro y Contrataciones, con base en el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley No. 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Y a vez a la el Formulario de Declaración de personas

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciden con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:
 - a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.
 - b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.
 - c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.
 - d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.
 - e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación ha procedido a realizar las verificaciones pertinentes conforme a los datos proveídos por la empresa en el Formulario de Declaración de personas, conforme se detalla a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Observación
2.538.822	Nimio Villalba Gauto	No se registran datos
2.043.479	Cesar Augusto Riveros Jara	No se registran datos

De todas las verificaciones realizadas, y conforme los hallazgos mencionados en la observación del cuadro que antecede, este comité no ha encontrado **evidencias que vislumbren la violación de alguno de los incisos del Art. 21° "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR"** de la Ley 7021/2022.

4.2 Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC

Documentos legales – Persona Jurídica	Intelfly S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple – conforme Constancia del Perfil del Proveedor
Autorización del Fabricante con cadena de autorizaciones – No Aplica	No Aplica

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

Formulario de Declaración de personas

Cumple

4.3 Capacidad Financiera

Requisitos	Intelfly S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (2022-2023-2024)	Cumple – Obra en el Registro del Proveedor
Ratio de Liquidez, Endeudamiento Y Rentabilidad:	Cumple

INDICES DE RATIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
Años	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Activo Corriente	5.671.749.288	7.776.474.626	15.971.082.665	29.419.306.579	9.806.435.526
Pasivo Corriente	1.194.046.527	713.031.431	4.180.815.728	6.087.893.686	2.029.297.895
Ratio de Liquidez	4,7500	10,9062	3,8201	4,8324	4,8324
ENDEUDAMIENTO					
Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.194.046.527	713.031.431	4.180.815.728	6.087.893.686	2.029.297.895
Activo Total	6.133.234.592	8.404.031.508	16.408.590.070	30.945.856.170	10.315.285.390
Ratio de Endeudamiento	0,1947	0,0848	0,2548	0,5343	0,18
RENTABILIDAD					
Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Utilidad despues del Impuesto	1.899.894.316	2.851.706.328	4.413.600.513	9.165.201.157	3.055.067.052
Capital Operativo	2.800.000.000	4.600.000.000	7.200.000.000	14.600.000.000	4.866.666.667
Ratio de Rentabilidad	0,6785	0,6199	0,6130	1,9115	0,64

4.4 Capacidad Técnica

Requisitos	Intelfly S.A.
Infraestructura: el oferente debe de contar con capacidad de transporte y almacenaje que determinen el buen cumplimiento del contrato) 1. Tener mínimo un furgón. 2. Tener un depósito mínimo de 50 m2	Cumple

4.4.1 Experiencia Requerida

Requisitos	Intelfly S.A.
------------	---------------

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

Demostrar la experiencia en Provisión de Útiles de Oficina, tintas, tóner y Papeles Varios con facturaciones de venta y/o copias de contratos u órdenes de compras, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. 2022, 2023 y 2024.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia de Contratos de los años 2022-2023-2024.	CUMPLE
Contar con 3 (tres) constancias de cumplimiento satisfactorio en la prestación de servicios.	CUMPLE

5 – Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los bienes ofertados por **la empresa cumplen** con los requerimientos establecidos, atendiendo que ofrecen bienes originales de las marcas solicitadas en cada ítem.

6 – Recomendación

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley No. 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

Adjudicar la presente **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN No. 05/2026** “Adquisición de Útiles de Oficina, tintas, tóner”: **482.252** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC No.	LOTES	Monto Mínimo ADJUDICADO GS.	Monto Máximo ADJUDICADO GS.
Intelfly S.A.	80055617-8	1-2-3-4-5-6 y 7	51.468.552.-	102.938552.-

El total de los lotes ascienden, como monto mínimo a guaraníes cincuenta y un millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos y como monto máximo a guaraníes ciento dos millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y dos.

Es el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el contenido del presente informe, salvo mejor parecer del



Lic. Norma Teresita Alfonso

Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Económicas – U.N.E.



Lic. Sonia Carolina Rivas

Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Económicas – U.N.E.



Lic. Mirtha Beatriz Giménez de Rodríguez

Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Económicas – U.N.E.

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.